

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE AJEDREZ

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Ajedrez, sita en Pamplona a las 16.30 horas, del día 2 de mayo de 2024, se reúnen:

D. Jesús Mena Sarasola
Presidente de la Junta Electoral.

D. Javier Fernández Hierro
Vocal de la Junta Electoral.

D. Gregorio Sola Plaza
Secretario de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Resolución de las reclamaciones al censo Electoral provisional

2º.- Aprobación del censo electoral definitivo.

3º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.1.- Aceptar la inclusión al censo definitivo de monitores de Oscar Tuñón Gonzalez por cumplir todos los requisitos requeridos en el Reglamento electora de FNA.

1º.2.- Aceptar la inclusión al censo definitivo de monitores de Alberto Antoñanzas Callao por cumplir todos los requisitos requeridos en el Reglamento electora de FNA.

1º.3.- Aceptar la inclusión al censo definitivo de deportistas de Jorge Luis Labiano Zabalza por cumplir todos los requisitos requeridos en el Reglamento electora de FNA.

1º.4.- Aceptar la inclusión al censo definitivo de monitores de Daniel Lasaos Medarde por cumplir todos los requisitos requeridos en el Reglamento electora de FNA.

2º.- Se aprueba y proclama como definitivo el censo electoral.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Ajedrez podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 17.30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo. D. Jesús Mena
Presidente

Fdo. D. Javier Fernandez
Vocal

Fdo. D. Gregorio Sola
Secretario